



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El pasado 11 de octubre, el ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, difundió en su cuenta personal de Twitter un mensaje en respuesta a una publicación crítica hacia el Gobierno de parte del humorista gráfico Cristian Dzwonik, popularmente conocido como Nik. El ilustrador se había manifestado en contra de las políticas electorales del Gobierno y la entrega de electrodomésticos o viajes utilizados para recuperar el voto de la población.

A ese mensaje, el funcionario que es el responsable máximo de la seguridad en la Argentina le respondió lo siguiente: "Muchas escuelas y colegios de la CABA reciben subsidios del Estado y está bien. Por ejemplo la escuela/colegio ORT. ¿La conocés? Si que la conocés... O querés que te haga un dibujito? Excelente escuela lo garantizo. Repito... ¿Lo conocés?".

De esta manera, quien debe garantizar la seguridad de cada ciudadano utilizó las redes sociales para dar información personal y familiar del colegio al que asisten los hijos de Nik. Esta conducta del señor Aníbal Fernández no es otra cosa que un acto intimidatorio.

El ministro traspasó un límite delicadísimo. No sólo amenazó a un ciudadano por sus críticas al Gobierno, sino que puso en peligro a sus hijos, poniendo de manifiesto que no está a la altura del cargo para el que fue recientemente designado.

Un funcionario que ostenta tanta responsabilidad no puede amenazar -ni si quiera veladamente- a un ciudadano, dada la asimetría en la relación de poder entre ambos. Esta práctica no se condice con la democracia y pone en peligro la convivencia de los argentinos.

Resulta evidente que, además, la conducta de Aníbal Fernández se funda en un uso del aparato del Estado y de datos privados para amedrentar a los ciudadanos, lo cual constituye una conducta sumamente antidemocrática y peligrosa, además de una clara violación a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326), sin perjuicio de otras transgresiones normativas o incluso delitos que el accionar del ministro implica.

Como resulta lógico, esta actitud de Aníbal Fernández mereció el repudio de los más diversos sectores de la vida nacional, pudiendo mencionarse las posturas públicas de la Academia Nacional de Periodismo, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, el Foro de Periodismo Argentino y referentes políticos de las más variadas extracciones, incluyendo algunos del oficialismo.

Bien distinto fue el camino tomado por el propio Aníbal Fernández, que lejos de disculparse por sus actos intimidatorios prefirió culpar a la víctima al decir que Nik "vive agraviando" al Gobierno. Como si mereciera ser amenazado por manifestar una visión opuesta a la del gobierno.

Es por ello que una vez más, en nuestra función de representantes del pueblo rionegrino, nos vemos obligados a llamar la atención de un gobierno que ha decidido emprender un rumbo explícitamente autoritario, jactándose incluso de amenazar a quienes piensan distinto, como lo ha hecho el ministro de Seguridad.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las amenazas proferidas a través de la red social Twitter por el ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, contra el humorista gráfico Cristian Dzwonik.

Artículo 2°.- De forma.